

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN JUS/1952/2016, de 29 de julio, por la que se resuelve el concurso para la provisión de registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles núm. 294 convocado por la Resolución JUS/1331/2016, de 18 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vacantes convocado por la Resolución JUS/1331/2016, de 18 de mayo (DOGC núm. 7130, de 30.5.2016), y de conformidad con lo que disponen el artículo 284 del Texto refundido de la Ley hipotecaria, y el artículo 496 y siguientes del Reglamento hipotecario;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre (DOGC núm. 4762, de 16.11.2006),

Resuelvo:

La provisión de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vacantes en el territorio de Cataluña que se detallan a continuación:

Nombre: Luis Alfredo Suárez Arias

Registro de Terrassa núm. 1

Resultas: Arenys de Mar.

Nombre: Perfecto Blanes Pérez.

Registro de Igualada núm. 1

Resultas: Terrassa núm. 3

Nombre: Jose Manuel Muñoz Roncero

Registro de Granollers núm. 2

Resultas: Sant Vicenç dels Horts núm. 1

Nombre: Joaquin M. Larrondo Lizarraga

Registro de Tarragona núm. 1

Resultas: Sant Boi de Llobregat

Nombre: M. del Carmen Florán Cañadell

Registro de L'Hospitalet de Llobregat núm. 1

Resultas: Vilanova i la Geltrú núm. 1

CVE-DOGC-B-16222020-2016

Nombre: Jose Miguel Laorden Arnao

Registro de Vic núm.1

Resultas: Enquera

Nombre: Sebastián del Rey Barba

Registro de Olot

Resultas: Vic núm. 2

Nombre: Fernando Javier Llopis Rausa

Registro de Berga

Resultas: Segorbe

Nombre: Rafael Castiñeira Carnicero

Registro de Cerdanyola del Vallès núm. 2

Resultas: Barcelona núm. 12

Nombre: Elisa Laura Torres Pastor

Registro de Manresa núm. 2

Resultas: Tamarite de Litera

Nombre: Ana Isabel Coronado Corchón

Registro de Sant Feliu de Llobregat núm. 2

Resultas: Cunit

Nombre: Amaia Precioso Aya

Registro de Les Borges Blanques

Resultas: Daroca

Información sobre los recursos a interponer

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el consejero de Justicia, en el plazo de un mes, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses. El plazo contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC y en el BOE, y a partir del día siguiente al de la última publicación en caso de que esta no se haga de forma simultánea en los dos diarios oficiales.

El recurso de alzada podrá entenderse desestimado si transcurridos tres meses desde su interposición no se ha notificado la resolución. Solo en este caso, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al que se haya producido el acto presunto desestimatorio del recurso, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

CVE-DOGC-B-16222020-2016

Barcelona, 29 de julio de 2016

Xavier Bernadí i Gil

Director general de Derecho y Entidades Jurídicas

(16.222.020)